



**Honorable Concejo Deliberante**  
2023

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 62/23

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La segunda Edición del Concejo Deliberativo Estudiantil que se desarrolló durante el año 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la ordenanza 35/22 se creó el Concejo Deliberativo Estudiantil (CDE) cuyos protagonistas son estudiantes secundarios del distrito con sede en el propio Concejo Deliberante.-

Que este Concejo Deliberativo es un canal de participación y construcción ciudadana activa, que permite la inserción de los jóvenes en la esfera legislativa.-

Que en el CDE los jóvenes expresan libremente sus inquietudes, haciendo uso de los instrumentos y mecanismos técnicos y normativos a fin de poner a consideración de los actores políticos, no sólo el planteamiento de las necesidades, sino también el aporte necesario que conduzca a la solución de los mismos, promoviendo el debate y el consenso; Que este año los jóvenes iniciaron su trabajo el día 9 de mayo con reuniones de comisiones y sesiones que se extendieron hasta el pasado 17 de noviembre.-

Que en esta edición se abordaron temáticas distribuidas entre las siguientes comisiones: Seguridad Vial y Transporte Público, Violencia en el ámbito escolar y público y Género y Educación Sexual Integral.-

Que en el trabajo realizado en esta edición se aprobaron un total de 19 proyectos elaborados por los jóvenes participantes del CDE.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N N° 62/23**

**ARTÍCULO 1.-** Envíase al Departamento Ejecutivo copia de las comunicaciones sancionadas por el Concejo Deliberativo Estudiantil en la edición 2023, que como ANEXO I (IF-2023-00007069-MUNIBAL-HCD) forman parte de la presente.-

**ARTÍCULO 2.-** Remítase copia de la presente a la Jefatura Distrital de Educación Balcarce.-

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmades – SECRETARIA.-